COMUNICADO 365

APRUEBAN REFORMA PARA EQUILIBRAR ROLES FAMILIARES Y LABORALES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- **Las responsabilidades domésticas no deben limitar las oportunidades laborales de las mujeres**
- **Alcanzar una igualdad real entre mujeres y hombres es una meta fundamental para Baja California**

Mexicali, B.C., jueves 16 de enero de 2025. Con votación unánime de las y los diputados locales se aprobó la iniciativa presentada por el diputado Ramón Vázquez Valadez, con el objetivo de fomentar el establecimiento de medidas que aseguren la corresponsabilidad en el entorno familiar, en el trabajo y en la vida personal de las mujeres y hombres.

Durante la exposición de motivos, el legislador Vázquez Valadez señaló que, a pesar de los principios constitucionales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley y la garantía de que a trabajo igual debe corresponder salario igual, persisten relaciones asimétricas de poder que perpetúan la desigualdad, la discriminación y la subordinación de las mujeres debido a patrones históricos, culturales y sociales.

Las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral se reflejan en diversos aspectos del mercado de trabajo, los estudios sobre el tema indican que las mujeres enfrentan la necesidad de cumplir estrictamente con su jornada laboral, ya que al finalizar deben regresar a casa para hacerse cargo de las tareas del hogar y atender a otros miembros de la familia.

Las principales desigualdades que limitan la autonomía económica de las mujeres se evidencian en la forma en que se divide el trabajo, afectando el uso de su tiempo y la distribución de sus actividades entre el trabajo no remunerado y el remunerado, combinación de factores que puede ampliar o limitar sus opciones para desarrollar y alcanzar sus proyectos de vida.

El inicialista enfatizó que el logro de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo prioritario para Baja California. “En este sentido, resulta fundamental fomentar medidas que faciliten una vida personal, familiar y laboral más equitativa y satisfactoria, la reforma aprobada busca desarrollar acciones orientadas a equilibrar la participación de hombres y mujeres tanto en el ámbito profesional como en la vida familiar, siempre con un enfoque de igualdad de género”.

Por lo anterior el Dictamen No. 2 de la Comisión de Igualdad de Género contó con el respaldo del Pleno en Sesión Ordinaria, para reformar la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado.